



HONORABLE CONCEJO
CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

**RESOLUCIÓN NÚMERO 009
(16 de abril de 2016)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
SANTA ROSA DE OSOS EXPRESA LAS MÁS SENTIDAS CONDOLENCIAS
POR EL FALLECIMIENTO DE UNA DISTINGUIDA MATRONA
SANTARROSANA”**

El Honorable Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

1. Que el día 13 de abril del presente, falleció la señora MARIA CARMELINA PEREZ DE BALBÍN, pilar fundamental de una reconocida familia santarrosana y madre del Honorable Concejal Oscar Mario Balbín Pérez.
2. Que la Señora MARIA CARMELINA PEREZ DE BALBÍN, fue una mujer integra, hija, hermana, amiga, esposa, madre y abuela ejemplar, que se distinguió por sus virtudes morales y espirituales.
3. Que la señora MARIA CARMELINA PÉREZ DE BALBIN, honró siempre su lugar como miembro de una familia forjadora desde solidos principios y en alguna época de su vida promovió su profesión como Transmisorista de la emisora “Radio Santa Rosa”, haciendo del respeto una constante y de la amistad un camino sin atajos.
4. Que es deber del Honorable Concejo Municipal, exteriorizar nuestro sentimiento de condolencia y lamentar profundamente el sensible fallecimiento de la señora MARIA CARMELINA PÉREZ DE BALBIN.

Que en mérito de lo expuesto el Honorable Concejo Municipal,

RESUELVE

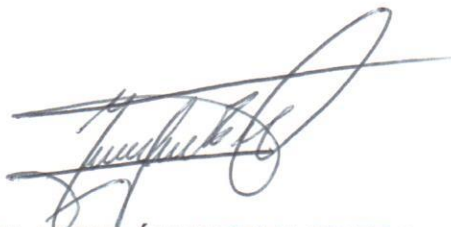
ARTÍCULO PRIMERO: Deplorar, como en efecto se hace, el sensible fallecimiento de la señora MARIA CARMELINA PÉREZ DE BALBÍN.

ARTÍCULO SEGUNDO: Unirse al dolor que embarga a sus hijos, Oscar Mario, Omar Darío, John Gustavo, Egidio, Luis, Alfonso, María Eunice, Gladys, Luz Mery, Consuelo, a sus bisnietos, nietos y demás familiares y allegados por tan irreparable pérdida. Aquellos que ya han partido a su eterno descanso desearles un maravilloso reencuentro.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer entrega en nota de estilo de la presente Resolución al Honorable Concejal y amigo Oscar Mario Balbín Pérez.

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Municipal, a los dieciséis (16) días de abril de dos mil dieciséis (2016).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOHN JAIME ÁLVAREZ LOPERA
Presidente